



CONVOCATORIA 2021

Premio Nacional a la Investigación Turística

En cumplimiento con los objetivos de la Academia Mexicana de Investigación Turística, A.C. (AMIT) y con el propósito de reconocer a investigadores/as que a lo largo de su trayectoria en investigación han contribuido a enriquecer el conocimiento sobre el turismo en México, se convoca a los miembros de la AMIT a proponer candidatos/as a participar en el **Premio Nacional a la Investigación Turística**, bajo las siguientes

BASES

PRIMERA:

Pueden ser postulados/as las/los mexicanas/os o extranjeros/os que residan en México y cuyo trabajo constituya un referente nacional, gracias a las significativas aportaciones realizadas al avance del conocimiento científico del turismo, al impacto de su producción académica en la generación de conocimiento y en políticas públicas y a su contribución en la formación de recursos humanos de alto nivel. Las obras o actos que respalden el merecimiento al **Premio Nacional a la Investigación Turística** deberán ser el resultado de una trayectoria ejemplar y no de hechos y productos aislados.

En vista del carácter transversal y multidisciplinar del turismo, no es requisito que el/la candidata/a sea una persona con formación académica en el campo del turismo, pero se requiere que su trabajo esté directamente relacionado con el mismo.

SEGUNDA:

La trayectoria hace referencia al periodo de vida académica en la que se ha trabajado al turismo como objeto de estudio, por lo que la/el postulante al Premio deberá demostrar al menos 20 años de experiencia en la investigación turística.

TERCERA:

Sólo se aceptarán candidaturas propuestas por miembros titulares de la AMIT sobre investigadores/as destacados/as en el ámbito nacional e internacional. No se aceptarán autopostulaciones.

CUARTA:

Para poder participar en esta convocatoria, la persona que proponga la postulación de un/a colega deberá cumplir cada uno de los siguientes pasos:

- 1) Llenar debidamente cada campo del registro desde el enlace: <https://www.amiturismo.org/convocatorias/premio-nacional-investigacion-turistica/registro/>
- 2) Capturar los datos del/la candidata/a postulado/a (Nombre completo, dirección postal, correo electrónico, teléfono de trabajo y celular, cargo que ocupa, área e institución de adscripción y nacionalidad).
- 3) Adjuntar en el campo indicado la carta de postulación del/la candidato/a en un máximo de 4000 caracteres y en formato PDF. La carta deberá contener una justificación sobre las razones particulares por las que el/la postulante propuesto/a es merecedor/a al Premio. Deberá referir el impacto de las aportaciones del/la postulado(a) al conocimiento científico del turismo, las políticas públicas y la formación de recursos humanos. Esta carta debe ser firmada por quien realiza la postulación.

- 4) Adjuntar el Currículum vitae en extenso del/la candidato/a propuesto/a en versión libre y en formato PDF; resaltando las obras más importantes y toda la producción científica (formato APA), la formación de recursos humanos, las actividades sobresalientes de liderazgo en la comunidad académica y otros elementos que indiquen su reconocimiento nacional o internacional.
- 5) Capturar el nombre completo y el correo electrónico del miembro titular de la AMIT que realiza la postulación.
- 6) Toda vez que la Comisión de Premios y Distinciones verifique que el expediente esté completo, se enviará un correo confirmando la aceptación o rechazo de la postulación.
- 7) Asimismo, deberá indicar que el/la postulado(a) quedará registrado(a) para tres convocatorias sucesivas.
- 8) El/la postulante no habrá completado el registro hasta no realizar los pasos anteriores.

La propuesta que esté incompleta o incumpla con alguno de los requisitos o información solicitada, no será considerada.

QUINTA:

La fecha límite para registrar postulaciones será el **viernes 23 de julio de 2021**. La fecha es definitiva, por lo que el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes fuera de este periodo. Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

SEXTA:

Los/las miembros del jurado serán elegidos por el Consejo Directivo a través de la Comisión de Premios y Distinciones. El jurado estará integrado por miembros nacionales y extranjeros con un alto reconocimiento académico y trayectoria en investigación.

SÉPTIMA:

Los criterios de evaluación del jurado tomarán en cuenta, entre otros, el mérito académico del/la postulado/a, las aportaciones al conocimiento del turismo, la dimensión del impacto de su obra y la capacidad de formación de recursos humanos de alto nivel.

OCTAVA:

Ningún miembro del Consejo Directivo de la AMIT, ni de la Comisión de Premios, podrá postular a alguien, ni podrá ser postulado durante el periodo que tenga esa función.

NOVENA:

El fallo del jurado será inapelable. El jurado tiene la facultad de declarar desierto el premio, si considera que ninguno/a de los/las postulados/as cumple con los criterios de evaluación establecidos. El jurado no podrá revocar sus propias resoluciones una vez emitidas.

DÉCIMA:

El premio consiste en un diploma y un estímulo económico de cincuenta mil pesos (50,000 pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMO PRIMERA:

El resultado se dará a conocer **el lunes 20 de septiembre de 2021** y será publicado en el portal de la AMIT: <https://www.amiturismo.org/>

DÉCIMO SEGUNDA:

El premio será entregado personalmente al/la galardonado/a en el lugar y la fecha que fije el Consejo Directivo de la AMIT.

DÉCIMO TERCERA:

Cualquier asunto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Premios y Distinciones en acuerdo con el Consejo Directivo de la AMIT.

Cualquier duda o información adicional sobre esta convocatoria escribir al correo electrónico: **premios.amit@gmail.com**

Cancún, Quintana Roo, 24 de abril de 2021

Dr. Kennedy Obombo Magio
Secretario
Academia Mexicana de Investigación Turística, A. C.